

Aprendizajes y desafíos en el monitoreo a los Estados de la región en el cumplimiento de la Convención Belém Do Pará

Elba Núñez,
Coordinadora Regional
CLADEM

30 de junio, 2016



¿Quiénes somos?

- ▶ Red feminista regional que desde hace 29 trabajamos en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en la región.
- ▶ Desde un enfoque jurídico político, buscamos aportar a la transformación social y a la construcción de democracias radicales, desde una perspectiva de interseccionalidad, que reconoce la diversidad cultural, étnico-racial, sexual y social, para el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.
- ▶ A través del monitoreo, litigio y formación buscamos contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres ALC en su diversidad, y lograr un mayor acceso de las mujeres a la justicia sin discriminaciones en 15 países de la región.

Experiencia de monitoreo de CBDP

- ▶ Presentamos Informes Sombra en los años 2017, 2010 y 2014 contribuyendo al monitoreo de la CBDP.
- ▶ 2014: Reportes sobre Brasil, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Paraguay, Perú, Nicaragua y Uruguay.
- ▶ Se ha visibilizado las deudas pendientes que tienen los Estados para garantizar la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las formas de discriminación basadas en su género.
- ▶ Articulación de alianzas a nivel nacional y regional.
- ▶ Contamos con una **Sistematización de la incidencia de cladem en las políticas públicas y en la jurisprudencia internacional sobre violencia contra las mujeres (2014)**

<http://www.cladem.org/pdf/Sistematizaci%C3%B3ndelaIncidenciadelCLADEM>

Avances

- ▶ Adopción de leyes protocolos, creación de servicios como comisarías o fiscalías
- ▶ Los Informes hemisféricos permiten monitorear a los Estados sobre el cumplimiento de la CBDP y los informes sombras permiten un instrumento de ejercicio de ciudadanía.
- ▶ El monitoreo y las recomendaciones derivadas del MESECVI permiten ampliar el corpus jurisprudencial de género y ampliar los marcos interpretativos de la normatividad nacional en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los países de la región
- ▶ Permite contar en la región con una “hoja de ruta” de las prioridades para las modificaciones de leyes, políticas públicas y mecanismos institucionales.
- ▶ En el terreno nacional, las recomendaciones, se convierten nuevamente en instrumentos para desarrollar acciones de incidencia a nivel local para exigir su cumplimiento.



Principales motivos de preocupación

- ▶ Legislaciones naciones se reducen al enfoque de la VCM a la violencia familiar, quedando pendiente introducir la perspectiva integral según la CBDP y las recomendaciones del MESECVI.
- ▶ Las políticas públicas no son integrales y carencia de presupuestos adecuados y suficientes.
- ▶ Falta de estadísticas y sistemas de información integradas
- ▶ Acceso a la justicia: obstáculos que persisten, escasa aplicación de estándares en el sistema de justicia, debilidad de las instancias de formación y concienciación de los agentes estatales que deben atender las manifestaciones de las violencias contra las mujeres
- ▶ Creciente violencia contra las defensoras de derechos humanos en la región y los feminicidios.
- ▶ La persistencia de leyes que penalizan el aborto y sus consecuencias en el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Contexto en el que asumimos el reto en la elaboración del Informe de la Tercera Ronda

- ▶ Actualmente estamos preparando informes alternativos en 15 países de la región.
- ▶ Deterioro de procesos democráticos, como condición para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y profundización de políticas neoliberales con efectos el debilitamiento en los mecanismos institucionales de género.
- ▶ Avance de los grupos fundamentalistas en la OEA a pesar de que la carta democrática garantiza que debe ser un espacio que priorice la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.
- ▶ Preocupa los riesgos de debilitamiento de la CIDH y Corte IDH en términos presupuestarios



Desafíos

- ▶ Que los Estados profundicen en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones acordados a los instrumentos y garantizar a las mujeres el goce pleno del derecho a una vida libre de violencia.
- ▶ Que superen las limitaciones para la implementación de la CBDP y avancen en la adopción de normativas y políticas públicas con los estándares de la CBDP.
- ▶ Que se fortalezcan los mecanismos de igualdad de género en los países de la región.
- ▶ Que se asegure el fortalecimiento del MESECVI, garantizando presupuestos sostenibles y sustentables necesarios desde la OEA.
- ▶ Finalmente, uno de los desafíos centrales como OC's es ¿cómo hacer para que los avances logrados en el derecho a una vida libre de violencia en los países se mantengan y evitar retroceso en las conquistas logadas?